Factura: 001-002-000029078

20161701002P01552

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P01552

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2016, (12:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711288751	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	FRANCO DELGADO MARÍA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714203369	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701002P01552
Factura No.: 001-002-000029078

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.

OTORGADA POR: PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA., el/la señor(a) PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a

su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	CONOCOTO	
FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO	9000	9000.0	4500.0	4500.0
FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA	1000	1000.0	500.0	500.0
TOTALES	10000	10000.0	5000.0	5000.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañias y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañias y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO
CEDULA: 1711288751

FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA
CEDULA: 1714203369

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

Factura: 001-002-000029079

20161701002D02835

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002D02835

ACTO O CONTRATO:	
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2016, (12:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711288751	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	GERENTE

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.

QUITO, dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis

Señor(a)
PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO
FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1711288751

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701002D02835
Factura No.: 001-002-000029079

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711288751 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en CONOCOTO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171128875-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MUÑOZ
RENATTO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ LUIS MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ B NELLY DEL CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
028
028 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711288751
CÉDULA
PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Factura: 001-002-000029080

20161701002D02836

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002D02836

ACTO O CONTRATO:	
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2016, (12:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO DELGADO MARÍA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714203369	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PRESIDENTE

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.

QUITO, dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis

Señor(a)
FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO
FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA
PRESIDENTE
CEDULA: 1714203369

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701002D02836
Factura No.: 001-002-000029080

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Marzo del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714203369 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA ARKASEGURIDAD CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171420336-9

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
POMASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
A4343E4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO DE LA CRUZ JAIME FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CHALA PASTORA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714203369
CÉDULA

FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171128875-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MUÑOZ
RENATTO FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ LUIS MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ B NELLY DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

028

028 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711288751
CÉDULA

PEREZ MUÑOZ RENATTO FABRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO
CANTÓN

ITCHIMBIA
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 171420336-9

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
POMASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA

A4343E4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO DE LA CRUZ JAIME FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CHALA PASTORA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714203369
CÉDULA

FRANCO DELGADO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE
PARROQUIA

ZONA 1

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 16 MAR 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
SERVICIO POSTAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Hora oficial Ecuador: 21/03/2016 09:43